COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 24/14

***RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2014* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS".**

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Mesa de Entrada del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS", Preside el Acto, el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asisten: el SOP BM LEANDRO PAREDES, SO INT GILL CARDOZO;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1- RECEPCIÓN DE SOBRES

a- Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de la siguiente casa comercial oferente que se detallan:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	Gs. 638.053.000-
02	ASTRUM S.A	Gs. 492.620.250.-
03	TAPE RUVICHA SAECA	Gs. . 94.726.960-

b- Se deja constancia que la empresa **SERVICIO Y COMERCIO PATRI** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto Gs. 52.500.000-
- Vigencia 15/07/2014 hasta 16/01/2015
- Formulario de Información del oferente.
- Constancia del SIPE N° 1307160
- RUC N° 665717-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .Activo en el SIPE
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia. Activo en el SIPE
- La carpeta contiene cuarenta y siete (47) hojas foliadas y firmadas.

c- Se deja constancia que la empresa ASTRUM S.A presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de la empresa LA RURAL S.A. DE SEGUROS por un monto Gs. 90.000.000.-

- Vigencia desde 14/07 2014 hasta 16/01/2015
- Constancia del SIPE N° 1305151
- RUC N° 80024895-3
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia.
- La carpeta contiene ciento treinta y un (131) hojas foliadas y firmadas.

d- Se deja constancia que la empresa TAPE RUVICHA SAECA presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Mantenimiento de Oferta de la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS por un monto Gs. 4.750.000.-
- Vigencia 09/01/2015 hasta 29/01/2015
- Constancia del SIPE N° 1304735
- RUC N° 80014552-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
- Declaración jurada de la niñez y adolescencia. Activo en el SIPE
- La carpeta contiene ochenta y un (81) hojas foliadas y firmadas.

2- OBSERVACION

Se deja constancia que el representante de la empresa ASTRUM S.A. menciona que la empresa SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" no presenta copia de contrato con empresas de Seguridad, especificada según la Adenda N° 2; tampoco presenta Titulo profesional de los Técnicos.

El representante de la empresa SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" menciona que las observaciones de su empresa no son sustanciales y acercara dentro del plazo estabelecido.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas con veinte minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	FRANCISCO GOMEZ	.....
ASTRUM S.A.	JUAN ALCARAZ	.....
TAPE RUVICHA SAECA	LUIS RODRIGUEZ	.....

GILI RAMON CARDOZO
SO INT - Miembro UOC N°2

LEANDRO PARERDES
SOP BM - Miembro UOC N°2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM – Jefe UOC N° 2